

**JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**
Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

**ACCIÓN DE TUTELA
(Incidente de Desacato)**

Expediente No. 11001-33-36-033-2020-00244-00

Accionante: CLEMENCIA ESCALLÓN DE ARBELÁEZ

**Accionadas: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL
Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP
y LA NACIÓN - MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

**Vinculada: LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO –
OFICINA DE BONOS PENSIONALES**

Auto de Trámite No. 001

La señora CLEMENCIA ESCALLÓN DE ARBELÁEZ por conducto de apoderado, en escrito allegado al correo electrónico de este Despacho el día 12 de enero de 2020 a las 11:23 de la mañana, **solicitó adelantar trámite de desacato en búsqueda del cumplimiento del fallo de tutela de segunda instancia proferido el 15 de diciembre de 2020 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “C”**, en el cual, se ampararon sus derechos fundamentales a la vida digna, a la seguridad social y a la igualdad.

Así las cosas, como quiera que ha transcurrido más que suficiente tiempo para el cumplimiento del fallo en segunda instancia; previo a abrir el trámite incidental deprecado, **se REQUIERE al Subdirector para la Gestión de Talento Humano y al Subdirector Financiero de la Secretaría General del Ministerio De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para que dentro del término de tres (3) días contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación, acrediten el cumplimiento íntegro del fallo que nos ocupa, para lo cual, deberán rendir el respectivo informe al Despacho.**

Por secretaría líbrese comunicación a la accionada, informándole que su silencio dará apertura al incidente de desacato en los términos del artículo 52 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LIDIA YOLANDA SANTAFÉ ALFONSO

Juez

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. Hoy 13 de enero de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No.2. KAREN TORREJANO HURTADO SECRETARIA
